

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ARACELY ALZATE DE HENAO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ 2341152026**.

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

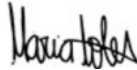
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ____
 - La dirección no existe ____
 - El destinatario desconocido____
 - No hay quien reciba la comunicación.
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ 2341152026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

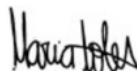
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 20 de Abril de 2026, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 27 de Abril de 2026, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Fecha: 2026-04-14 14:49:01
Radicado: S2026073113



Código 12240

Bogotá, D.C.

Señora
ARACELY ALZATE DE HENAO
Cedula 26616940
canavirometalvidal@gmail.com
Teléfono 3204155954

Asunto: Respuesta Requerimiento 2341152026

Respetada señora Aracely, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud recibida a través de la Procuraduría General de la Nación, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(...) solcito de esta manera muy amablemente, que por favor se me oriente específicamente en que va mi proceso, cual es mi situación actual, cuando voy a poder recibir mi ayuda y que pueda ser atendida con respeto, con amabilidad, con paciencia que es lo que nosotros las personas mayores siempre requerimos (...)”

Atentamente se comunica que, verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE, se evidencia que la señora Aracely Álzate de Henao, hacia parte del Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor, Apoyo Económico Tipo B en la localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue transformado a las transferencias monetarias para persona mayor en octubre de 2024, desde ese momento usted continuó recibiendo este beneficio a través de la billetera digital NEQUI, hasta el mes de febrero de 2026.

A partir de marzo de 2026, el Programa Colombia Mayor **verificó su caso y confirmó que cumple con los requisitos para recibir el Apoyo Económico Diferenciado – Programa Colombia Mayor.**

De acuerdo con lo anterior, comunicamos que este programa realiza sus pagos a través de los Puntos Pagatodo autorizados de la ciudad. Actualmente este apoyo económico entrega un monto mensual de Doscientos Treinta Mil Pesos Mct (\$230.000) a las mujeres mayores de 60 años y a los hombres mayores de 65 años. Por tanto, **para formalizar el ingreso a este**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Programa es necesario que se acerque a la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, ubicada en la Calle 70 Sur No. 34-05 Arbozadora Alta, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, con fotocopia de la cedula de ciudadanía, recibo de servicio público y su cedula original para formalizar el ingreso al servicio, allí se le orientará frente a las fechas de entrega de este apoyo económico y los puntos habilitados para el retiro, así como las demás condiciones del Servicio.

Cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/> o en la Subdirección local para la Integración social de Los Mártires.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 647 de 2025.

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores-Subdirección para la Vejez

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en el Decreto 647 de 2025

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260414-145113-9014b3-15098688
2026-04-14T15:58:46-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026073113

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260414-145113-9014b3-15098698

Creación: 2026-04-14 14:51:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-14 15:58:44



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260414-145113-9014b3-15098698
2026-04-14 15:58:46-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260414-145113-9014b3-15098698
2026-04-14T15:58:46-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026073113

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260414-145113-9014b3-15098698

Creación: 2026-04-14 14:51:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-14 15:58:44



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-14 14:51:19 Lec.: 2026-04-14 15:43:09 Res.: 2026-04-14 15:43:13 IP Res.: 190.26.136.11 Canal: Email
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-14 15:43:13 Lec.: 2026-04-14 15:57:06 Res.: 2026-04-14 15:57:09 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-14 15:57:10 Lec.: 2026-04-14 15:58:40 Res.: 2026-04-14 15:58:44 IP Res.: 191.156.56.80 Canal: Email